COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asuncion, Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2014
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PAC Nº 274.314

La Comisión Nacional de Valores informa las siguientes respuestas a las consultas recibidas:

Consulta 1: En relación a la planilla auxiliar de costos en el ítem 5 pagos por días feriados en la fórmula de cálculo establecido en dicho ítem se establece la siguiente: [salario mínimo] / *26 / 8hs=* [ ] *x 8hs x 11dias / 12meses=*_____], en esta fórmula de cálculo la carga horaria laboral es de 8 horas y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas la carga horaria laboral para el servicio sería de 12 horas.

Respuesta: Emitimos la Adenda Nº 1 modificando la fórmula de cálculo en el ítem 5 de la Planilla Auxiliar de Costos.

Consulta 2: Solicitan copia del certificado de chequeo médico del personal y también certificados de capacitación en cuanto a primeros auxilios, si dichos certificados deben ser solo del personal propuesto en la oferta.

Respuesta: Los certificados deberán ser del personal propuesto y del personal que lo alternará.

Consulta 3: Solicitan constancia emitida por Conatel autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar arancel a nombre de la empresa oferente. Si se podría presentar constancia de uso de frecuencia de radio de empresa mercerizada debidamente autorizada por la Conatel para uso de frecuencia de radio del sistema troncalizado.

Respuesta: Se podrá presentar constancia de autorización a nombre del oferente o de una empresa que preste los servicios al oferente.

Atentamente.

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay ·

MARÍA SONIA VELILLA V.
Directora Administrativa